

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.503/17

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### RECURSOS HUMANOS

#### A N U N C I O

##### **Aprobación inicial Reglamento de Contrataciones Laborales**

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2017, ha acordado la aprobación inicial del “Reglamento de Contrataciones Laborales”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Durante dicho periodo, el documento quedará expuesto para su examen por cualquier persona interesada en el departamento de Recursos Humanos de la Diputación, Plaza Corral de Campanas, s/n y en la página web de la Diputación, [www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

En Ávila, a 7 de junio de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*